

FECHA: 30/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INFRAEX
SERIE	18-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2026
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

I.1. Se aprueban (i) estados financieros básicos dictaminados del Fideicomiso 3369, correspondientes al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2025; (ii) el informe de auditoría externa a que se refieren las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("CUAE"); (iii) la declaración elaborada conforme al artículo 32 de la CUAE; (iv) los comunicados elaborados por el auditor externo independiente del Fideicomiso 3369 de acuerdo con los artículos 15, fracción I y 35 de la CUAE; y, (v) la declaración suscrita por el auditor externo independiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la CUAE.

II.1. Se autoriza expresamente al Administrador del Fideicomiso, para que, conforme a lo previsto en el contrato de fideicomiso y demás documentos aplicables, revise, analice y, en su caso, lleve a cabo la adquisición de participaciones adicionales y/o inversiones de capital en los activos que actualmente forman parte del patrimonio del Fideicomiso 3369, de resultar necesario o conveniente.

II.2. Se autoriza expresamente al Administrador del Fideicomiso, para que, conforme a lo previsto en el contrato de fideicomiso y demás documentos aplicables, revise, analice y, en su caso, lleve a cabo la adquisición de participaciones en nuevos activos siempre y cuando cumplan con las políticas y parámetros de inversión del vehículo, así como sus procesos de debida diligencia.

II.3. Se deja constancia de que todas las adquisiciones de activos, inversiones adicionales o incrementos de participación que se realicen al amparo de esta Asamblea, deberán cumplir con el principio de generar un incremento en el rendimiento económico para los Tenedores, por lo que el Administrador del Fideicomiso deberá acreditar, para cada operación, que dicha adquisición o inversión resulta consistente con los objetivos de inversión del Fideicomiso y que representa un beneficio económico razonable y esperado para los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Energía, conforme a los análisis financieros, técnicos y de riesgos que correspondan.

III.1. Se tiene por presentado el informe sobre la situación actual de los activos del portafolio y su desempeño correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, destacándose que se ha mantenido una gestión adecuada de caja, que se han realizado gestiones y solicitudes formales para la activación de mecanismos contractuales y la corrección de deficiencias técnicas identificadas en ciertos proyectos y que se continúa con seguimiento a requerimientos pendientes de atención para la corrección de daños específicos en determinados activos, conforme a lo informado en ejercicios anteriores.

III.2. Respecto a los procesos de revisión fiscal llevados a cabo por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto de activos y sociedades que integran el portafolio, que se reportado en la Asamblea anterior, se informó que algunos han concluido y que, en relación con el del Fideicomiso 3369, el proceso de revisión informado continúa en negociación, sin que a la fecha se haya alcanzado un acuerdo definitivo con la autoridad competente.

III.3. Se hace constar que los Tenedores fueron informados de la evaluación en materia de gobierno corporativo e integridad publicada por HR RATINGS el 16 de diciembre de 2025, así como de que la administración se encuentra desarrollando un

FECHA: 30/04/2026

plan de implementación de las metodologías aplicables a los activos del portafolio, el cual se encuentra actualmente en fase de desarrollo.

IV.1. Se toma nota de la propuesta y se autoriza al Fideicomiso, por un periodo de hasta 18 meses, a contratar pasivos mediante créditos bancarios y/o programas de emisión de deuda en el mercado bursátil, por un monto máximo agregado de \$7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100, moneda nacional), con el objeto de financiar la adquisición de activos para el crecimiento y expansión del portafolio, monto que supera el cincuenta por ciento del valor de los activos reflejados en los estados financieros auditados al cierre del ejercicio 2025, lo que deberá realizarse bajo el entendido de que (i) los recursos obtenidos se destinen exclusivamente a los fines autorizados; (ii) el promedio del DSCR se mantenga en niveles mínimos de 1.15x durante la vigencia de la deuda; y (iii) las curvas de amortización permitan la continuidad en la entrega del MQD a los Tenedores, previéndose que cualquier eventual disminución sea temporal y no exceda el plazo de 18 meses.

IV.2. Se toma nota de que a la fecha el Fideicomiso no mantiene pasivos vigentes.

V.1. Se autoriza que se lleven a cabo los trabajos de revisión, evaluación y debido cumplimiento que permitan la toma de una decisión respecto de la oportunidad para efectuar una nueva emisión de CBFES en circulación.

VI.1. Se toma nota del aviso de designación de miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 3369 realizado en términos de lo dispuesto por la Sección 4.2 (c) (i) del Fideicomiso.

VI.2. Se aprueba presentar la siguiente propuesta de miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 3369 y someterla a la ratificación por la Asamblea de Tenedores de los CBFES Serie "B", en términos de lo dispuesto en la Sección 4.1 (b) (xvi) del Fideicomiso:

Comité Técnico del Fideicomiso

Miembro Propietario	Cargo	Miembro Suplente
Antonio Boullosa Madrazo	Presidente	Antonio Boullosa Vázquez
Juan Pablo Márquez Vargas	Miembro	Manuel Boullosa Vázquez
Felipe Duarte Olvera	Independiente	Sin Suplente
Luis Armando Álvarez Ruiz	Independiente	Paulina Ezquerria Martín
Juan Carlos Rizo León	Independiente	Sin Suplente
Antonio Hugo Franck Cabrera	Independiente	Sin Suplente
Daniel Robles Ferrer	Independiente	Sin Suplente
José Luis Paz Bolaños	Independiente	Sin Suplente

VI.3. En virtud de la resolución VI.2. anterior, se hace constar que el Comité de Conflictos del Fideicomiso queda integrado de la siguiente manera:

Comité de Conflictos del Fideicomiso

Carácter	Miembro Propietario	Miembro Suplente
Independiente	Felipe Duarte Olvera	Sin Suplente
Independiente	Luis Armando Álvarez Ruiz	Paulina Ezquerria Martín
Independiente	Juan Carlos Rizo León	Sin Suplente
Independiente	Antonio Hugo Franck Cabrera	Sin Suplente
Independiente	Daniel Robles Ferrer	Sin Suplente
Independiente	José Luis Paz Bolaños	Sin Suplente

VII.1. Se designa a Mónica Jiménez Labora Sarabia, Eréndira Morales Villanueva, Gabriel Alejandro Huerta Ramos, Guillermo Barbosa Araujo y Carlos Martínez Pérez como Delegados Especiales de la Asamblea, a fin de que en nombre y representación de la Asamblea y para el caso de que lo consideren necesario, acudan conjunta o separadamente ante el

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 30/04/2026

Fedatario Público de su elección, a formalizar total o parcialmente las resoluciones tomadas en esta Asamblea.